



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CIRCULAR EXTERNA

La Paz, 11 de abril de 2019
CIEX N° 28/2019

BCB-DEB-VUC

2019 ABR 12 AM 11:11

**TRAMITE GENERAL
DESPACHADO**

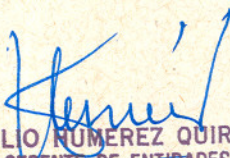
DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
ASUNTO: CUOTA TRIMESTRAL – APOORTE AL FONDO DE PROTECCIÓN
DEL AHORRISTA

Señoras y señores:

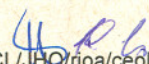
El Banco Central de Bolivia comunica a las entidades financieras que, en aplicación del Artículo 518 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, efectuará el débito de la cuota trimestral (aporte de las entidades financieras) de su Cuenta Corriente y de Encaje o de su Cuenta de Encaje en moneda nacional y moneda extranjera el día 15 de abril de 2019.

El monto debitado será el equivalente al uno coma veinticinco por mil (1,25 ‰) del promedio diario de las obligaciones con el público del trimestre anterior, por lo que agradeceremos efectuar la respectiva provisión de fondos.

Atentamente,


JULIO RÚMEREZ QUIROZ
GERENTE DE ENTIDADES
FINANCIERAS a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


CARLOS A. COLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


CACL/JHO/rjoa/ceol/mlug
C.c.: Archivo

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país